



Gobierno de Chile



FONASA CENTRO SUR
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

OFICIO ORDINARIO 6S N° 24959/2024
ANT.: SOLICITUD FOLIO 2064270 DE 11/10/2024.
MAT.: EMITE RESPUESTA A PRESTADOR HOSPITAL CLINICO DEL SUR SPA, RUT [REDACTED]
CONCEPCION , 24/10/2024

DE : MARCELA TAPIA FERRADA
JEFE(A)
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

A : SR. LUIS ESTEBAN VILCHES GUAJARDO
REPRESENTANTE LEGAL
HOSPITAL CLINICO DEL SUR SPA

En relación a su solicitud de actualización para el convenio en la Modalidad de Libre Elección de la entidad **HOSPITAL CLINICO DEL SUR SPA, RUT [REDACTED]**, comunico a Ud. que:

- Se autoriza la incorporación a la Planta de Personal Pad, la profesional:

NOMBRE	RUT	PROFESION	ESPECIALIDAD
KRISTAL MARIANELLA TORRADO RICO	[REDACTED]	MEDICO	UROLOGIA

- Se autoriza ampliación para la prestación PAD código:

2502024

La prestación autorizada, deberá ser ejecutada por los Profesionales Médicos especialistas en Oftalmología, que forman parte de la Planta de Personal PAD. de la entidad.

- Prestaciones PAD códigos 2501016, 2501017, 2501053 y 2502022, ya se encuentran autorizadas a la entidad.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"



MARCELA TAPIA FERRADA
JEFE(A)
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

MTF / MTF / hpm

DISTRIBUCIÓN:

HOSPITAL CLINICO DEL SUR SPA / [REDACTED]
"AFECTA A ARTICULO 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008"



Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

4bmGaHMP

Código de Verificación

